



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **28 ABR 2005**

VISTO: El Expte N°144/05 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “**ADQUISICION DE COMPUTADORAS**”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 51/05 de fecha 01/04/05 se autoriza la adquisición de SIETEn (7) computadoras a las firmas QUASAR LAB S.R.L. y REGIDATA SRL, acorde a las necesidades que se expresan en la documental obrante en el citado expediente,.

Que por lo expuesto corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 01-7644 presentada por la firma REGIDATA S.R.L., por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 4797,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

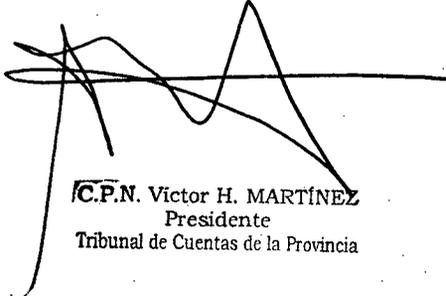
RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la Factura B N° 0001-00007644 , presentada por la Empresa REGIDATA SRL por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 4.797,00), por la adquisición de TRES (3) Computadoras, destinadas a las Areas de Secretaria de Presidencia, y oficina de Relatores.

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 71 /05. -


C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia